



**Conferencia de las  
Naciones Unidas sobre  
Comercio y Desarrollo**

Distr.  
GENERAL

TD/B/COM.1/68  
16 de diciembre de 2004

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO  
Comisión del Comercio de Bienes y Servicios  
y de los Productos Básicos  
Noveno período de sesiones  
Ginebra, 14 a 18 de marzo de 2005  
Tema 2 del programa provisional

**PROGRAMA PROVISIONAL Y ANOTACIONES**

**I. PROGRAMA PROVISIONAL**

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Acceso a los mercados, entrada en el mercado y competitividad.
4. El comercio de servicios y sus repercusiones en el desarrollo.
5. Comercio, medio ambiente y desarrollo.
6. Aplicación de las conclusiones y recomendaciones convenidas de la Comisión, en particular las medidas posteriores a Doha.
7. Programa provisional del décimo período de sesiones de la Comisión.
8. Otros asuntos.
9. Aprobación del informe de la Comisión a la Junta de Comercio y Desarrollo.

## II. ANOTACIONES AL PROGRAMA PROVISIONAL

### Introducción

1. En su 19º período extraordinario de sesiones, celebrado en abril de 2002, en el contexto del examen de mitad de período de la UNCTAD, la Junta de Comercio y Desarrollo examinó el funcionamiento de su mecanismo intergubernamental y adoptó unas directrices para mejorar la eficiencia de dicho mecanismo (TD/B(S-XIX)/7). En esas directrices se afirma que las comisiones deben realizar un debate de política sobre la base de la investigación de la secretaría, los informes de las reuniones de expertos y otras aportaciones pertinentes, incluidas las de los participantes en mesas redondas y de otras organizaciones intergubernamentales y la sociedad civil. También deben situar el resultado de los debates en el contexto y el marco de política apropiados. Al examinar el resultado de las reuniones de expertos, las comisiones deben enriquecer los asuntos tratados en las reuniones de expertos y evitar dentro de lo posible una duplicación de los debates.
2. Al decidir sobre la naturaleza que ha de tener el resultado, un objetivo principal debe consistir en destinar el máximo de tiempo al diálogo sustantivo entre los representantes gubernamentales con el fin de crear un consenso sobre las cuestiones que son de competencia de la UNCTAD y limitar al mínimo necesario el tiempo dedicado a las actividades de redacción. La Mesa y los coordinadores regionales indicarán la naturaleza del resultado que esperan de las comisiones. Cuando sea posible, el resultado debe consistir en un resumen del Presidente que refleje el diálogo sustantivo y en recomendaciones concisas separadas a la secretaría de la UNCTAD. Otras opciones con respecto al resultado pueden incluir los siguientes aspectos: principios, directrices, prácticas óptimas, conclusiones acordadas, etc.
3. Con este fin, la Comisión tendrá ante sí los informes de las reuniones de expertos celebradas en los meses anteriores, así como la documentación de fondo preparada por la secretaría en la que se determinen las cuestiones de política para su examen por la Comisión.

### Tema 1 - Elección de la Mesa

4. De conformidad con el artículo 18 del reglamento de los Comités Principales de la Junta de Comercio y Desarrollo, la Comisión elegirá, entre los representantes de sus miembros, un Presidente, cinco Vicepresidentes y un Relator, teniendo en cuenta la necesidad de garantizar una distribución geográfica equitativa. Además, el artículo 19 de dicho reglamento establece que la Mesa de la Comisión estará integrada por siete miembros (es decir, cuatro miembros de las listas A y C combinadas, dos miembros de la lista B y un miembro de la lista D, a que se hace referencia en el anexo de la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General, en su forma enmendada).
5. En consecuencia, siguiendo el ciclo de rotación establecido después de la IX UNCTAD, la composición de la Mesa del noveno período de sesiones de la Comisión será la siguiente: Presidente, de la lista C; Relator, de la lista A (África); y cinco Vicepresidentes (dos de las listas A y C combinadas y dos de la lista B y uno de la lista D).

## **Tema 2 - Aprobación del programa y organización de los trabajos**

6. La celebración del noveno período de sesiones de la Comisión está prevista para los días 14 a 18 de marzo de 2005. En la sesión plenaria de clausura de su octavo período de sesiones (9 a 13 de febrero de 2004), la Comisión aprobó el programa provisional de su noveno período de sesiones y los temas de las reuniones de expertos conexas.

7. Por lo que respecta a la organización de los trabajos del período de sesiones, la Comisión dispondrá de cinco días. Se sugiere que los temas del programa se examinen por orden consecutivo, dedicándose la primera sesión plenaria, el lunes 14 de marzo, a las cuestiones de procedimiento y a las declaraciones introductorias.

### *Documentación*

TD/B/COM.1/68

"Programa provisional y anotaciones"

## **Tema 3 - Acceso a los mercados, entrada en el mercado y competitividad**

8. En relación con este tema del programa, la Comisión examinará de qué manera el acceso a la financiación del comercio de productos básicos afecta a la competitividad y la capacidad de entrada en los mercados de los países en desarrollo ante determinadas condiciones de acceso a los mercados. La financiación del comercio de los productos básicos también es importante cuando se aborda la cuestión de la pobreza, el bienestar de ambos sexos y cuestiones sociales y de desarrollo más amplias. Se examinarán experiencias y tendencias recientes en la financiación a toda la cadena de producción y distribución de productos agrícolas tratados en la Reunión de Expertos en financiación del comercio y el desarrollo en el sector de los productos básicos (16 y 17 de noviembre de 2004). Se informará a la Comisión de los resultados de la Reunión de Expertos.

9. Servirá de base para las deliberaciones un documento de antecedentes titulado "Entrada en los mercados para los productos básicos: El papel de la financiación de las inversiones y el comercio". En él se señala que el acceso efectivo a la financiación de las inversiones y el comercio puede hacer competitivos a los productores, elaboradores y comerciantes de productos básicos de los países en desarrollo y permitirles beneficiarse de nuevos mercados o agregar valor a su producción. La experiencia adquirida en diversos países ha demostrado que es posible elaborar planes de financiación viables y sostenibles que satisfagan las necesidades de los productores, elaboradores y comerciantes de productos básicos a pesar de las dificultades que surgieron con los planes de financiación en los años ochenta. Al respecto, en el informe se examinan diversas técnicas y métodos innovadores de financiación del comercio que merecerían reproducirse en otros países, en particular los países en desarrollo que dependen de los productos básicos y los PMA. Se finaliza con un examen de la importancia de estas nuevas posibilidades para los gobiernos, el sector privado, los donantes y las organizaciones internacionales, centrándose en la manera en que pueden ayudar a mitigar los problemas de acceso a la financiación en el sector de los productos básicos y contribuir así significativamente al alivio de la pobreza.

10. Por otra parte, respecto del acceso a los mercados, la entrada en los mercados y la competitividad, una nueva esfera de trabajo fundamental dispuesta por la Comisión y posteriormente por la XI UNCTAD son los exámenes sectoriales de los sectores dinámicos del comercio mundial. Los exámenes sectoriales del comercio realizados por la UNCTAD constituyen una iniciativa concreta y práctica que ayudará a los encargados de elaborar políticas y otros interesados a identificar oportunidades en determinados sectores y a articular opciones de política e instrumentos para aprovecharlos. Al respecto, se informará a la Comisión de los resultados correspondientes de la Reunión de Expertos en los sectores nuevos y dinámicos del comercio mundial que se celebrará del 7 al 9 de febrero de 2005 sobre sectores tales como la contratación externa de servicios informatizados, textiles y vestido y productos de energía renovable, incluido el biocombustible.

#### *Documentación*

TD/B/COM.1/72	"Entrada en los mercados para los productos básicos: El papel de la financiación de las inversiones y el comercio. Nota de antecedentes de la secretaría de la UNCTAD"
TD/B/COM.1/EM.24/3	"Informe de la Reunión de Expertos en financiación del comercio y el desarrollo en el sector de los productos básicos"

#### **Tema 4 - El comercio de servicios y sus repercusiones en el desarrollo**

11. En este tema del programa la Comisión examinará el papel cada vez más importante de los países en desarrollo en el comercio internacional de servicios, así como sus experiencias, problemas y oportunidades en las negociaciones multilaterales y regionales en curso sobre los servicios. La mayoría de los países en desarrollo ha iniciado procesos de reforma, reconociendo los efectos positivos que pueden desprenderse de la liberalización del comercio de servicios en los ámbitos de la creación de empleo, la tecnología y la inversión. Sin embargo, la liberalización del comercio por sí misma puede no producir los resultados esperados si no se cuenta con las políticas complementarias necesarias. Por ende, la Comisión tratará de la importancia de crear marcos reguladores adecuados como condición necesaria para que la liberalización del comercio dé resultados positivos. El Modo 4 del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS) es especialmente importante para facilitar las exportaciones de servicios de los países en desarrollo, incluidos los PMA. Están surgiendo nuevas oportunidades comerciales para los países en desarrollo en el ámbito de la contratación externa de servicios a nivel mundial. Todo enfoque equilibrado de la liberalización del comercio de los servicios deberá tener en cuenta las vinculaciones entre los modos de suministro del AGCS a fin de garantizar las máximas repercusiones en el ámbito socioeconómico y del desarrollo. En muchos PMA desde 1990 se viene registrando una caída en la proporción del PIB que suponen los servicios. Por consiguiente, el proceso de reforma y de liberalización en su caso debe basarse en una evaluación adecuada y utilizar referencias en materia de desarrollo para aumentar su participación en el comercio de servicios a nivel mundial.

12. La reunión de la Comisión tendrá como telón de fondo las negociaciones sobre servicios de la OMC en el marco del nuevo plazo de mayo de 2005 para la presentación de ofertas revisadas, tal como se dispuso en la Decisión de 1º de agosto de 2004. Muchos países en desarrollo

esperan obtener beneficios directos de las negociaciones sobre servicios si puede garantizarse la previsibilidad del acceso a los mercados para el movimiento temporal de personas físicas en todos los niveles de calificación. Al mismo tiempo, la liberalización del acceso a los mercados de servicios no puede considerarse de forma aislada sin tomar en cuenta los avances en las negociaciones de las normas del AGCS y disciplinas sobre la reglamentación nacional y la necesidad de velar por la transparencia y la objetividad en la aplicación de las pruebas de necesidades económicas. La Comisión se ocupará de alguna de estas cuestiones.

13. Se informará a la Comisión del resultado de la Reunión de Expertos en los aspectos de los servicios profesionales y los marcos normativos relacionados con el comercio y el desarrollo que se celebrará del 17 al 19 de febrero de 2005. También será informada de los resultados correspondientes de la Reunión de Expertos en los sectores nuevos y dinámicos del comercio mundial que tendrá lugar del 7 al 9 de febrero de 2005, en particular en lo que respecta a la contratación externa de servicios informatizados y las vinculaciones con otros modos de suministro.

#### *Documentación*

TD/B/COM.1/71	"El comercio de servicios y sus repercusiones en el desarrollo. Nota de la secretaría de la UNCTAD"
TD/B/COM.1/EM.25/3	"Informe de la Reunión de Expertos en los aspectos de los servicios profesionales y los marcos normativos relacionados con el comercio y el desarrollo"
TD/B/COM.1/EM.26/3	"Informe del Grupo de Expertos en los sectores nuevos y dinámicos del comercio mundial"

#### **Tema 5 - Comercio, medio ambiente y desarrollo**

14. En el ámbito de este tema del programa la Comisión examinará algunas cuestiones del comercio y el medio ambiente que han sido objeto de considerable atención en los foros internacionales así como en la labor reciente de la UNCTAD. En cuanto a las necesidades ambientales y el acceso a los mercados, se trata de cuestiones específicas de los diferentes sectores, por ejemplo los hortícola y de la electrónica, así como de las actividades iniciales y futuras planificadas del Grupo Consultivo sobre las Exigencias Ambientales y el Acceso a los Mercados para los Países en Desarrollo, actividad nueva fundamental basada en proyectos.

15. En lo que respecta a los bienes y servicios ambientales, la Comisión puede considerar conveniente abordar la necesidad de identificar bienes ambientales que podrían reportar beneficios ecológicos, pero también en materia de exportaciones, a los países en desarrollo. Se incluirían consideraciones respecto de servicios y equipo de energías renovables, uno de los sectores sobre los que se deliberará en la Reunión de Expertos en los sectores nuevos y dinámicos del comercio mundial, que se celebrará del 7 al 9 de febrero de 2005. Otras cuestiones que podrían examinarse son las oportunidades de promover el comercio de productos derivados del uso sostenible de la biodiversidad, en particular mediante la iniciativa BIOTRADE, así como la labor en curso y futura sobre normas y cuestiones conexas respecto de la agricultura biológica, especialmente las actividades recientes del Grupo Especial

Internacional sobre Armonización y Equivalencia en la Agricultura Biológica creado por la FAO, la Federación Internacional de los Movimientos de Agricultura Biológica y la UNCTAD, así como las actividades planificadas del Grupo de Trabajo PNUMA/UNCTAD para el Mejoramiento de la Capacidad en Materia de Comercio, Medio Ambiente y Desarrollo. Por último, la Comisión puede estimar conveniente examinar la evolución de cuestiones ambientales mundiales que tendrán consecuencias importantes para el comercio y el desarrollo, en particular las nuevas oportunidades que se ofrecen a los países en desarrollo, especialmente en el ámbito del cambio climático.

*Documentación*

TD/B/COM.1/70

"Comercio, medio ambiente y desarrollo: Nota de antecedentes preparada por la secretaría de la UNCTAD"

**Tema 6 - Aplicación de las conclusiones y recomendaciones convenidas de la Comisión, en particular las medidas posteriores a Doha**

16. En las directrices adoptadas por la Junta de Comercio y Desarrollo para llevar a cabo el examen de mitad de período en su 19º período extraordinario de sesiones celebrado en Bangkok del 29 de abril al 2 de mayo de 2002 (TD/B(S-XIX)/7), se afirma que "los programas de las comisiones seguirán incluyendo un tema sobre el seguimiento y la aplicación de recomendaciones anteriores. La secretaría informará de la aplicación que haya realizado de las recomendaciones que se le hubiesen dirigido y se invitará a los Estados miembros a que informen de sus propias actividades de aplicación en declaraciones ante la Comisión".

17. En este contexto, la secretaría de la UNCTAD preparará un informe sobre los progresos alcanzados en la aplicación de las conclusiones y recomendaciones convenidas aprobadas en el octavo período de sesiones de la Comisión, dirigido a la UNCTAD. Los Estados miembros que deseen informar sobre su propia aplicación de las recomendaciones tendrán la oportunidad de presentar a la Comisión sus experiencias al respecto. La secretaría de la UNCTAD también presentará un informe anual sobre los principales resultados obtenidos 2004 por la División del Comercio Internacional de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos para su examen por la Comisión.

*Documentación*

TD/B/COM.1/69

"Informe sobre los progresos en la aplicación de las conclusiones y recomendaciones convenidas de la Comisión, en particular las medidas posteriores a Doha. Nota preparada por la secretaría de la UNCTAD"

UNCTAD/DITC/MISC/2004/24

Informe anual de 2004: División del Comercio Internacional de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos. Nota de la secretaría de la UNCTAD

**Tema 7 - Programa provisional del décimo período de sesiones de la Comisión**

18. Se presentará a la Comisión, para su examen y aprobación, un proyecto de programa provisional de su décimo período de sesiones.

**Tema 8 - Otros asuntos**

**Tema 9 - Aprobación del informe de la Comisión a la Junta de Comercio y Desarrollo**

19. El informe de la Comisión sobre su noveno período de sesiones se presentará a la Junta de Comercio y Desarrollo.

-----